

PARRAL, 28 Mar 2012

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones
2. El Artículo 97 de la Ley N° 18.883, de 1989, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. El D.F.L. N° 262 de 1977, modificado por D.S. (H) N° 1.363/91 (D.O. 20/01/1992), sobre Reglamento de Viáticos para el Sector Público;
4. El Decreto Exento N° 3479, de fecha 20/10/10, que Aprueba Manual de Procedimientos para Tramitar y Pagar Viáticos al personal de la Ilustre Municipalidad de Parral.-
5. El Decreto Exento N° 3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Cometido Funcionario / Comisión de Servicios a Refiaca, con derecho a viático, para asistir a "**Capacitación de Actualización de la Ley de Transparencia**" desde las 14:00 Hrs., del día 28 hasta las 14:00 Hrs., del día 31 de Marzo del 2012, a las siguientes funcionarias municipales:

LEONOR ESPINAZA MELLA, Planta, Técnico, Grado 12° E.M.R.
GABRIELA PEREIRA MUÑOZ, Contrata, Administrativo, Grado 16° E.M.R.
PAULA ESPINOZA PARRA, Contrata, Administrativo, Grado 16° E.M.R.

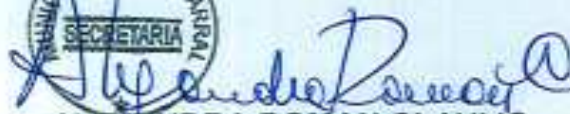
2.- **CANCELESE EN EFECTIVO**, a cada una de las funcionarias más arriba individualizadas, Un (01) viático sin pernoctar y Tres (03) Viáticos con pernoctar, de acuerdo al monto que señala la Solicitud y Planilla de Viáticos adjunta.

3.- **IMPUTESE**, la totalidad del gasto del presente decreto al ítem 215.21.01.004.006, y 215.21.02.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2012.


ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal (06).